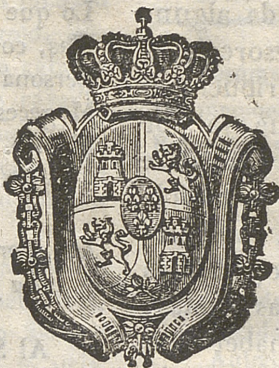


Núm. 95.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 10 de Agosto de 1854.

ARTICULO DE OFICIO.

Diputacion provincial de Valladolid.

Excmo. Sr.: La fatalidad eclipsó la hermosa y brillante estrella de V. E.; y desde entonces no ha habido para España mas que días de luto, llanto y desolacion.

No parecia sino que de once años á esta parte se habia decretado la destruccion de nuestra Pátria; y que por premio de sus heróicos esfuerzos se la daban cadenas, opresion y tiranía. Llorábamos en silencio la pérdida de nuestras libertades, la ruina de nuestras fortunas, la profanacion de sagradas instituciones, y la de nuestra dignidad. ¡Tan grande era nuestro infortunio!... Pero la Providencia nunca abandona la causa de las Naciones, si bien en sus inescrutables arcanos se vale de la tribulacion para probar su fé y hacerlas dignas de la inmortalidad. Su dedo prepotente marcó al fin la hora de salud; y un nuevo sol iluminó con rayos de esperanza el horizonte tanto tiempo oscurecido por la noche del dolor. En esta gloriosa regeneracion, como en todas las grandes obras de su poder, siempre hay un brazo predilecto que sirve de instrumento á sus sábios designios. La historia de todos los tiempos presenta esa profunda leccion. Los Macabeos libertaron al pueblo de Dios; el hijo del César salvó la cristiandad; y el gran Pelayo fué la firmísima columna de nuestra existencia nacional. Hoy es V. E. á quien depara la fortuna tan noble y elevada mision.

Ascendido á la cumbre del Estado para cicatrizar dolorosas é inveteradas heridas causadas en el cuerpo político por un sistema opresivo y desmoralizador, las Corporaciones populares, tutoras y depositarias del principio liberal, vuelven á V. E. los ojos llenas de cordial confianza.

La Diputacion provincial de Valladolid, nombrada por la Excmo. Junta de Gobierno, para funcionar segun la ley de 3 de Febrero, reducida como todas sus hermanas á la nulidad y á la inercia, contempla con júbilo tan benéfico porvenir. Estas Corporaciones deploraban, en la impotencia para el bien, que solamente se las hubiese dejado existir para la parte odiosa y amarga de la administracion. ¡Especie de sarcasmo desleal, cuyo único objeto parecia ser cargarlas de odiosidad y despopularizarlas con la degeneracion de su cardinal carácter! Tiempo es ya, Sr. Excmo., de volverlas el esplendor, la importancia y elevacion que han menester, si llenar deben su mision paternal. Ahora mas que nunca necesita el País de sus desvelos reparadores; que vuelvan á las instituciones su vigor y al proco-

munal los perdidos gérmenes de desarrollo y engrandecimiento. Todo esto espera la Diputacion del acendrado patriotismo y del corazon generoso de V. E., identificado, como lo está, con la ventura de la Pátria y con el triunfo de la libertad. A nadie podria encomendarse tan digna empresa mejor que al patricio insigne, que salvó la causa constitucional en Luchana y en Vergara, y que al mágico influjo de su nombre ha reunido en torno suyo todos los pensamientos, aspiraciones y esperanzas del pueblo Español.

La Diputacion se congratula por los altos destinos de V. E.; y al presentarle la sincera expresion de sus respetos, en nombre de la primera Provincia donde el pueblo ha dado el grito salvador de Julio, se hace eco fiel de los sentimientos de Castilla. = Dignese V. E. acogerles benévolamente, porque son el lenguaje de la lealtad y del patriotismo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 4 de Agosto de 1854. = Excmo. Sr. = El Presidente, Miguel Alvarez. = Miguel de las Moras, Diputado por el partido de Valoria. = Santiago Quiroga, Diputado por el partido de la Capital. = Andrés Alonso Garcia, Diputado por el partido de Peñafiel. = Juan José Santander, Diputado por el partido de Medina del Campo. = Serapio Tamariz, Diputado por el partido de la Mota del Marqués. = Manuel Gusano, Diputado por el partido de Villalon. = Ventura Garcia Escobar, Diputado por el partido de Rioseco. = Manuel Martin Ortiz, Diputado por el partido de Olmedo. = Juan Callejo, Secretario.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.

En el Boletin oficial de ayer habrán visto los Señores Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia el Real decreto de 1.º del actual, mandando suspender las disposiciones adoptadas por las Juntas de Gobierno, suprimiendo ó modificando cualquiera contribucion, renta ó derecho de los que constituyen la Hacienda pública, y que la Administracion de la misma continúe egerciéndose en la forma establecida por las leyes, reglamentos, instrucciones y órdenes vigentes en la materia.

En su consecuencia, he creido de mi deber prevenir á las referidas Autoridades y Corporacio-

nes, que no existiendo ya para nadie duda alguna sobre la obligacion de satisfacer en Tesorería el importe del tercer trimestre de las Contribuciones Territorial, de Subsidio y Consumos, que ya por orden de la Junta de Gobierno de esta Capital se habia reclamado, pues no de otro modo es posible hacer frente á las crecidas atenciones del momento, se sirvan adoptar las disposiciones oportunas al mas pronto ingreso de las respectivas cuotas; en la inteligencia de que pudiendo ya haber sido apremiables desde el 5 del actual, con arreglo al orden establecido; la Administracion con conocimiento del Señor Gobernador de la provincia, y para que pueda tomarse conocimiento, si alguno dudase, del inescusable compromiso del pago, mediante las disposiciones comunicadas, ha fijado como término improrogable el 18 del actual para hacer las entregas en las arcas públicas, pasado cuyo dia se verá esta Dependencia en el sensible caso de emplear los medios coercitivos que las instrucciones prescriben, á lo cual espera sin embargo confiadamente que no se dará ocasion por los Señores Alcaldes y Ayuntamientos que no han concurrido, imitando el noble y patriótico ejemplo de los muchos que ya han llenado el deber de contribuir á las cargas públicas. Valladolid 9 de Agosto de 1854. =P. A., Vicente Ramon de Vergara.

ANUNCIOS OFICIALES.

El Intendente militar del distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que no habiendo tenido lugar en la Direccion general de Administracion militar, por efecto de las circunstancias en que se ha encontrado la Capital del Reino, la subasta anunciada para contratar por un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo á fin de Setiembre de 1855, el suministro de provisiones á las tropas y caballos del Ejército estantes y transeuntes por el Distrito de Canarias, se convoca á una nueva y simultánea licitacion que tendrá lugar en los Estrados de dicha Direccion y en los de la Intendencia del referido Distrito el dia 30 de Agosto actual, con sujecion á las mismas bases, trámites y condiciones designadas en el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del dia 8 de Junio ultimo. Valladolid 4 de Agosto de 1854. =Antonio Carbó.=Alejo Estenaga, Secretario.

Alcaldía constitucional de Megeces.

Con aprobacion competente se anuncia la subasta del tercero y último cuartel de Laderos del monte Robledar de este término, para carboneo, hallándose este tasado por los empleados del ramo de Montes en 8,000 rs. sus leñas, y la corteza curtiente del mismo en 1,500 rs.; cuyo remate tendrá efecto el dia 4 de Setiembre próximo de once á doce de su mañana en la Sala Consistorial de este pueblo, en el cual estará de manifiesto el expediente en el acto, y antes en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se hace saber al público en el término de treinta dias, conforme á la ordenanza de Montes, para que la persona que quiera interesarse acuda al citado remate. Megeces 2 de Agosto de 1854. =El A. C., Manuel Martin.

D. Mariano Gallego, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Al Señor Gobernador Civil de esta provincia participo: Que en el dia 22 del corriente, en el sitio á do llaman Grijasalvas, jurisdiccion del pueblo de Villafrades, siendo la hora de las diez de la noche, poco mas ó menos, tres hombres, dos á pie y uno en un caballo castaño, robaron á Jacinto Asenjo, vecino de Pedraza de Campos, una mula, un macho y varias cantidades de dinero; y habiendo parecido en el dia de ayer el macho robado, á fin de averiguar el paradero de la mula, cuyas señas abajo se expresan, y de que hallada que sea se remita á este Juzgado con las personas en poder de quien se encuentre, espero que V. S. se sirva mandar insertar en el Boletin oficial de la provincia y ordenar lo demas procedente á dicho objeto. Dado en Villalon á 25 de Julio de 1854. =Mariano Gallego.=Por mandado de su Señoría, Lorenzo de Torres Gil.

Señas de la mula robada. Edad cerrada, pelo negro algo claro; estatura algo mas de 6 cuartas y media, con los costillares bastante poblados de pelo blanco, con una rozadura ya curada en el hueso del anca derecha y sin pelo en dicha rozadura.

Lic. D. Mariano Gallego, Juez de primera instancia de esta villa de Villalon y su partido.

A V. S. el Señor Gobernador de la provincia de Valladolid hago saber: Que en este mi Juzgado y por testimonio del Escribano refrendante se sustancia causa criminal de oficio en averiguacion de los autores de varios efectos y dinero robado á Romualdo Herrero, y lesiones al mismo y su esposa Maria Juara, vecinos de Vega de Rioponce, la noche del 20 del actual y hora de las nueve de ella, entrando en la casa de estos con ilimitacion de Autoridad, en cuyo concepto abrió la puerta Herrero y fué sorprendido por dos ladrones; cuyas señas de aquellos y estos son las del tenor siguiente:

Tres camisas de hombre de algodón.

Otra de muger de igual clase.

Un chaleco blanco de lienzo de la misma calidad.

Otro de paño nuevo.

Cuatro pañuelos: uno francés encarnado de cinco cuartas: otro morado de igual marca con ramos de todos colores: otro azul de la misma marca, floreado de todos colores; y el otro encarnado con orilla blanca, mas ordinario, todos en buen estado.

Cinco libras de jabon.

Una mediana de tocino como de seis á siete libras.

Dos longanizas como de dos libras.

Cinco quesos.

Seis cubiertos de hierro colado.

Dos costales de estopa.

Un azafate con unos vizcochos, almendras y dos rosquillas.

Y cierta cantidad de dinero en monedas de plata.

Señas de los ladrones. Estatura regular, grueso for-

mado, rojo, con entradas á la frente: vestido con chaleco de estambre castreado, color encarnado, calzon rojo, botines y media blanca, y un pañuelo pequeño por la cabeza.

Y el otro estaba vestido de pantalon de tela rayado, sin que pueda asegurarse qué color, con un pañuelo aseado, arrosado el fondo y orilla blanca, con la chaqueta al hombro: bastante alto: únicas señas que se han podido adquirir.

Y por providencia de 23 del actual, he acordado librar el presente para V. S. dicho Señor Gobernador, por el que de parte de S. M. la REINA Nuestra Señora (Q. D. G.) en cuyo Real nombre administro justicia, exhorto y requiero y de la mia suplico, ruego y encargo que recibido que sea se sirva aceptarle y ordenar se inserte en el Boletín oficial de esa provincia, y en el caso de ser habidos aquellos con cualquiera de los efectos que van estampados remitirles á disposicion de este Juzgado; pues en hacerlo así V. S. administrará justicia, é yo haré al tanto en casos de igual naturaleza. Dado en Villalon á 25 de Julio de 1854. =Mariano Gallego.= Por mandado de su Señoría, Manuel Pascual Tegeiro.

D. Mariano Gallego, Juez de primera instancia de Villalon y su partido.

A V. S. el Señor Gobernador de la provincia de Valladolid, hago saber: Que en este mi Juzgado pende causa criminal de oficio formada por el Alcalde constitucional de Barcial de la Loma en 21 del corriente, á virtud de parte que se le dió por Mauricia Porrero, muger de Isidro Caton, vecinos de la misma, que regresando del campo á su casa se encontró con la novedad de haber sido robada por un gallego y una gallega, cuyos nombres y apellidos se ignoran, así como tambien su naturaleza y residencia, llevándose varios efectos y un napoleon; y remitida que me fué la citada causa con fecha del día de ayer, proveí auto comprensivo con diferentes particulares siendo uno entre ellos el que dice así: Para conseguir la captura de gallego y gallega, á quien les atribuye el hurto, insertense las señas en el Boletín oficial de la provincia, dirigiéndose al efecto al Señor Gobernador de la misma: Las cuales y las que han podido adquirir son las siguientes:

Señas de los expresados gallego y gallega. Lo son él como de unos 24 años de edad, 5 pies y 2 pulgadas poco mas ó menos de estatura, cuerpo regular, algo moreno, delgado de cara, sin pelo de barba; con patalon de color de tabaco, zapatillas negras, chaqueta y chaleco de color de plomo de tela, con sombrero blanco oscuro chato y con cinta de mas de tres dedos rayada; y la gallega de 20 años poco mas ó menos, estatura regular, cuerpo lo mismo, hoyosa de viruelas, roma y descalza; con manto y jubon negro á modo de sayar.

Y con el fin de que sean insertadas las precitadas señas en el Boletín oficial de la provincia de su cargo, he acordado librar el presente para V. S. dicho Señor Gobernador, por el que de parte de S. M. la REINA Nuestra Señora (Q. D. G.) exhorto y requiero y de la mia suplico, ruego y encargo que recibido que sea se sirva aceptarle y ordenar lo preceptuado en el mismo; pues en hacerlo así V. S. administrará justicia, é yo haré al tanto en casos iguales. Dado en Villalon á 27 de Julio de 1854. =Mariano Gallego.= Por mandado de dicho Señor, Manuel Pascual Tegeiro.

Resúmen numérico de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones ocurridas en las catorce Parroquias, Casa de Expósitos y Hospitales de esta Capital en todo el mes citado.

Parroquias.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.
Catedral.	8	»	2
Magdalena.	3	»	3
Antigua.	7	4	3
San Martín.	7	4	11
San Miguel.	10	4	12
San Esteban.	1	1	1
San Juan.	3	»	2
San Pedro.	5	3	4
San Andrés.	11	1	11
San Nicolás.	7	2	10
San Lorenzo.	3	1	3
Santiago.	5	3	7
Salvador.	5	3	2
San Ildefonso.	1	»	5
TOTAL.	76	26	76
Casa de Expósitos.	17	»	28
Hospitales.			
Hospital civil.	»	»	11
De Santa Maria de Esgueva.	»	»	9
Militar.	»	»	8
Peninsular.	»	»	16
TOTAL.	»	»	44
RESÚMEN.			
En las Parroquias.	76	26	76
En la Casa de Expósitos.	17	»	28
En los Hospitales.	»	»	44
TOTAL.	93	26	148

Valladolid 30 de Junio de 1854. =El Alcalde, José María Cano. = Pedro Caballero, Secretario.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 6 de Agosto de 1854.

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 15 imposiciones, de las cuales 1 es de nuevo imponente, la cantidad de. 607..
Se ha devuelto á peticion de 1 interesado. 4,964.. 19

Por el Director de Semana,
Julian Revenga Daviña.

MONTE DE PIEDAD.

En todo el mes de Julio de 1854 se ha facilitado por dicho establecimiento en 44 operaciones sobre empeños de alhajas y negociacion de letras la cantidad de. 35,003.. 17
Han ingresado por 40 desempeños de alhajas y vencimiento de letras. 45,160..

De conformidad con lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento se avisa á los dueños de las alhajas empeñadas durante el mes de Agosto del año de 1853 acudan á desempeñarlas en igual mes del presente, pues de no hacerlo así, ó empeñándolas de nuevo, pagando los intereses, se pondrán en venta de almoneda.

El Director,
Fernando Cabeza de Vaca.

ANUNCIOS PARTICULARES.

MR. HENRY-ALEXANDRE CAVANHAC, Doctor en Medicina y Cirujía de la facultad de Mompeller, Médico de los hospitales de París, individuo de varias academias científicas, cuyos títulos han sido revalidados en Madrid por el Real Consejo de Instrucción pública; tiene el honor de avisar al ilustrado público, que ha fijado su residencia en esta Capital, y que dará sus consultas desde las diez hasta las doce de la mañana; irá también á la casa de los enfermos que le llamaren.

Vive calle de Comedias núm. 7, cuarto principal.

Se vende una magnífica araña de metal bronceado, de orden gótico, con quince mecheros, y construida con todo esmero y solidez, propia para un Salon, Iglesia ó Capilla, la que se dará con mucha equidad. Los que gusten tratar de ajuste podrán pasar á la calle de Cantarranas núm. 20, donde se manifestará.

En la tienda Abaniquería calle de la Libertad número 9, se invita á los amantes de las bellas Artes, tengan la bondad de pasar á ver un cuadro que representa una cacería, con el doble objeto de proporcionar su venta en un precio equitativo y que los aficionados é inteligentes puedan formar opinion del mérito de su autor, en razon á que dentro de unos días llegará de Madrid á esta Capital, donde permanecerá una temporada para retratar al óleo, restaurar cuadros deteriorados y lo demas de su arte que gusten ocuparle sus favorecedores.

En el depósito de pianos verticales y cuadrilongos de la calle de San Lorenzo casa num. 11, todos de la fábrica de Don José Larrú, de Madrid, se venden y alquilan de ambas clases; las personas que con tal objeto se presenten, pueden hacerlo al encargado de los mismos Don Francisco de Cospedal y Lacarrera. Lo que se anuncia al público á los efectos oportunos.

En la villa de Villabañez ha desaparecido del ganado yeguar una de las señas siguientes: pelo rojo, estatura 6 cuartas, cerrada, tiene dos marcas con la letra M., una al brazuelo derecho y otra á la nalga derecha, y en la misma á la parte dentro tiene un lunar negro. La per-

sona que supiese de su paradero, se servirá dar aviso á su dueño Damian Bezos, vecino de la misma, quien abonará los gastos que con ella se hayan causado.

Quien quisiere tomar en renta ó venta el Convento que fué de Dominicos en la villa de Tordesillas, en la provincia de Valladolid, cuya superficie consta de 54,926 pies; y contiene el magnífico local del que fué Iglesia, tres capillas, en cuyo centro de aquel se halla un excelente pilon para contener líquidos, con una fábrica ó máquina de hacer aguardientes: cuatro corrales, dos con un pilon cada uno para encerrar casca de uba: dos buenas cuadras: buena bodega: dos casas con piso bajo y principal, con todas las oficinas y habitaciones necesarias, con un pátio espacioso á la fachada principal sobre la calzada de Salamanca y Zamora, que toman la de la Coruña para Valladolid y Madrid, y muy cerca de la de Portugal; acuda á tratar con su dueño que reside en dicha localidad. Asimismo se advierte que dichas máquinas de aguardientes colocadas en dicho edificio, con todos sus utensilios y erramientas, también son objeto de dicha renta ó venta.

A los Señores Propietarios, Arquitectos y Maestros de Obras.

En la fundición de metales de Marquerie, plazuela Vieja núm. 10, se hallan y se construyen toda clase de piezas de metal de las que el gusto moderno destina á las nuevas construcciones, como rejillas de muelle ó sin él, cuadradas y redondas, llamadores de puerta de calle y de habitación, tiradores de campanilla, de muelle y de presión, manillas para puerta interior, balaustres y remates de escalera, faroles de metal ó zinc para id.; en fin, todo lo perteneciente al arte de bronceista; siendo toda la obra de modelos nuevos y de precios sumamente arreglados.

En el mismo establecimiento se graban sellos, timbres, láminas y se hallan cajas tipográficas y tintas de todos colores para los sellos.

EL ESPECTADOR.

Periódico dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

Hoy empieza la cuarta época de la publicación de EL ESPECTADOR, único periódico que en los calamitosos tiempos de 1843 defendió con ardoroso celo la causa de la libertad y del progreso, en la regencia del Duque de la Victoria. Hoy es también el día señalado de antemano en el libro de la providencia para que volvamos á ocupar nuestro puesto, no para hacer cargos á nadie, no para renovar discordias deplorables, nacidas de errores que todos lamentamos, y en que todos tuvimos alguna parte, sino para poner el sello del olvido y de la unión entre la gran familia liberal, un día dividida por las intrigas de nuestros enemigos.

¡Unión, pues, y confianza españoles! nada de impacencias, que pueden precipitarnos; nada de exageraciones que nos perderían, como han perdido á la desdichada Italia, y como estuvieron á punto de perder á la Francia.

Se suscribe en esta Ciudad y casa de D. Juan de la Cuesta y Compañía, á 12 rs. mensuales y 34 el trimestre.